Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2010

RES. H. Nº 1990-10

Exptes. Nº 4433/06, 4110/06, 5180/08, 5042/05, 5073/08.

VISTO:

La Nota Nº 3839/10 mediante la cual la **Escuela de Historia,** solicita la prorroga de los incrementos de dedicación a docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando los profesores de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE el Departamento de Personal informa que financieramente es viable lo solicitado;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo, lo solicitado, debió ser tratado sobre tablas por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión extraordinaria del día 23/11/10)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR temporariamente el incremento de dedicación de los docentes que a continuación se detallan, según se indica, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, sujeta a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición:

Expte.	Docente	Legajo	Cargo y dedicación	Res. H.
4433/06	**Raspi**, Emma Teresita	5008	Aumento Profesor Adjunto de simple a semiexclusiva	1596/10
4110/06	**Rodriguez**, Perla Silvana	5175	Aumento Aux. Doc. 1ra. simple a semiexclusiva	2139/09
5180/08	**Mercado**, María Cecilia	2364	Aumento Profesor Adjunto de semiexclusiva a exclusiva.	1788/08
5042/05	**Báez**, Adriana del Valle	5790	Aumento Auxiliar Docente de 1ra Simple a Semiexclusiva	2168/09
5073/08	**Tejerina**, Maria Elina	730	Aumento Profesor Titular Simple a Exclusiva	2139/09

...//

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458
.../

Res. H Nº: 1990-10

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los docentes, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.-
ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa